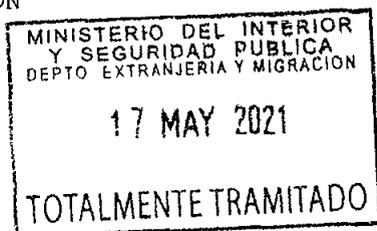


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13580937



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55938

SANTIAGO, 26 de Abril de 2021

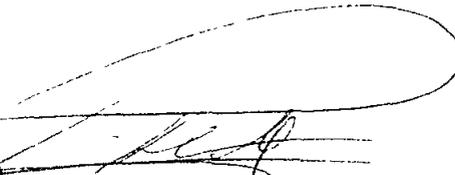
VISTO: a) estos antecedentes; b) Lo informado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Oficio Reservado N°15934 de fecha 15 de Noviembre del 2019 c) La ley N°20.050, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de Agosto de 2005, que modificó, entre otras disposiciones, el artículo 11 N°1 de la Constitución Política de la República de 1980.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°13569 DEL 31.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Marcia MARQUEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona es CHILENA

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.


MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECCIÓN VISAS
JORGE MUÑOZ POHL

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[448] 26/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo